

Expediente

1010 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1104 - Juan Pedro Belderrain - Presión de la línea de abastecimiento del LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE SUMINISTRARÍA en una dirección dada.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: JUAN PEDRO BELDERRAIN Fecha ingresado: 01/09/2020 Información req.: ESTIMADO FUNCIONARIO: Número: 01104 Cl: 17859541

Extractado

SIP:1104 - Juan Pedro Belderrain - Presión de la línea de abastecimiento del LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE SUMINISTRARÍA en una dirección dada.-

Decreto

Montevideo, 17 de setiembre 2020.

R.S.G. N° 140/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Juan Belderrain, en la cual solicita información relacionada con la presión de la línea de abastecimiento del agua en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Zona Oeste, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Juan Belderrain, en la cual solicita información relacionada con la presión de la línea de abastecimiento del agua en una dirección dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 21/09/2020 12:52:00 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/09/20 12:52